



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 09/07/2020 - 2266

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 46° del DFL N°149 DE 1981. La Resolución Afecta de CONICYT N O 29 de 2011; que aprobó el fallo y adjudicó el Decimoctavo Concurso de Proyectos 1+D FONDEF-CONICYT, que fue Tomada de Razón por Contraloría General de la República con fecha 16 de septiembre de 2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y La Comisión Nacional de Investigación Científica y tecnológica, en Santiago a 21 de septiembre del 2011.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, La Comisión Nacional de Investigación Científica y tecnológica, acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Metodología para el Trabajo Pedagógico En Educación Matemática Mediada por El Uso De TIC Para Profesores De Enseñanza Básica". Código D10I1229.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e Innovación.

4. Que, por omisión involuntaria no se preparó la resolución correspondiente y en circunstancias que el beneficiario se encontraba cumpliendo funciones a honorarios en la institución, no fue posible regularizar este pago. Se requiere su tramitación para la regularización en rendición de fondos de años anteriores en el Departamento de Finanzas.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$416.000.- (cuatrocientos dieciséis mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Juan Pablo Ruz Cordero, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad [REDACTED] por su participación en presentación de un poster en Congreso Internacional de Informática Educativa, TISE 2013 realizado en Porto Alegre Brasil. El día 08 al 12 de diciembre del 2013 en el marco de Proyecto FONDEF D10I1229 dirigido por la Dra. Lorena Espinoza.

2. El gasto de \$416.000.- (cuatrocientos dieciséis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84059-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, PS 305, Ítem G711



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION**

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JRF/kps/baz  
Solicitud 1843  
Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central